

Guardaparques del Parque Nacional Cerro Hoya sorprenden a motorizados que pretendían atravesar el área protegida



Guardaparques del Parque Nacional Cerro Hoya en la península de Azuero realizaron un llamado de atención a un grupo de motorizados que tenían la intención de atravesar el camino que cruza el área protegida. Correspondió al personal de este sitio impedir su paso y explicarle que este tipo de actividades no está permitido, debido a que afecta y atenta contra la biodiversidad del sitio.

Durante esta diligencia fue necesaria la intervención de la policía ambiental, porque los motorizados, quienes se mostraron molestos, pretendían llegar a río Varadero pasando por el Parque Nacional. La acción oportuna evitó que se diera un impacto ambiental en el área.

Cabe señalar que la Resolución N° AG-0799-2004 del 30 de diciembre de 2004, «Que aprueba el Plan de Manejo del Parque Nacional Cerro Hoya» establece en su zona de uso especial, las acciones no permitidas que atenten contra los objetivos de creación del parque.

MiAMBIENTE reitera a la comunidad que existen normativas dentro de las áreas protegidas, las cuales exigen un comportamiento orientado a la conservación y protección de la fauna y flora de cada uno de estos sitios, por lo cual se les indica a los visitantes que es importante considerar esta reglamentación para evitar sanciones y procesos administrativos.



